



VANESA MARTÍN HERRERA (1 de 2)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 18/09/2024
HASH: b9b5d81e99cd03069e54f60aa0b3a640



MANUEL JESUS AFONSO HERNANDEZ (2 de 2)
SECRETARIO ACCTAL... Res. de 19/08/14 n.º 576, DGFP
Fecha Firma: 19/09/2024
HASH: 9e03732f2751985a1b49d89e29dc4f00



ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA SUFRAGAR GASTOS REFERENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA MEJORA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS/LAS USUARIOS DE CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE ESTANCIA DIURNA DE INGENIO DURANTE EL EJERCICIO 2024, ENTRE EL AYUNTAMIENTO INGENIO Y RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA

POR PARTE DE LA ENTIDAD COLABORADORA:

Dña. Vanesa Belén Martín Herrera, mayor de edad, con DNI. número [REDACTED], en nombre y representación de la empresa **AYUNTAMIENTO DE INGENIO**, con **CIF: P3501200D**, y domicilio social en la calle PLAZA DE LA CANDELARIA, 1, de la ciudad de **Ingenio**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta.

POR EL CENTRO DOCENTE:

D. José María Segura Salvador con DNI. Número [REDACTED] como Director General de Radio ECCA, Fundación Canaria (en adelante **ecca.edu**), con CIF G-35103431, entidad inscrita con el número 2 en el Registro de Fundaciones Canarias y domiciliada en la Avda. Escaleritas 64-1º 35011 de Las Palmas de Gran Canaria.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 2.2.

En virtud de la ausencia de la docente encargada de la impartición de los talleres y la acción tutorial del Programa de Formación, Dña. Nejma Elkadiri Fernández, se procede a incorporar Adenda a la Cláusula 2.2., según el escrito presentado por la entidad Radio ECCA con fecha 06 de septiembre de 2024 y número de registro 2024-E-RE-8966, quedando redactada en los siguientes términos:

*"(...) Será la docente de Ecca.edu, **Dña. Alba del Rosario García Castro**, la responsable del proyecto y la encargada de la impartición de los talleres y de la acción tutorial. La duración total del Proyecto será de 14 semanas consecutivas, de septiembre a diciembre de 2024. (...)"*

Para que conste y surta los efectos oportunos, se suscribe la presente Adenda al Convenio marco de Colaboración firmado para sufragar gastos referentes al programa de formación para mejora de la formación académica de los/las usuarios/as del Centro Ocupacional y Centro de Estancia Diurna de Ingenio, durante el ejercicio 2024, de acuerdo con la citada cláusula.

En las Villa de ingenio, a fecha de firma electrónica.

POR EL CENTRO DOCENTE

D. José María Segura Salvador,
Director General de **ecca.edu**

52739332X

JOSE MARIA
SEGURA (R:
G35103431)

Firmado digitalmente
por [REDACTED]
MARIA SEGURA (R:
[REDACTED])
Fecha: 2024.09.16
16:20:20 +01'00'

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Dña. Vanesa Belén Martín Herrera,
Alcaldesa-Presidenta.